

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 004-2025-OCI/0406-SVC**

**VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
ICA/ICA/ICA**

**ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO
DEL SERVICIO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO
SANTA ROSA Y CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE
ICA, PROVINCIA DE ICA – ICA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DE 2025**

TOMO I DE I

ICA, 5 DE MARZO DE 2025

**“Decenio de la Igualdad de oportunidades para la Mujer y Hombre”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 004-2025-OCI/0406-SVC

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA Y CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA – ICA”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	19
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	19
VIII. CONCLUSIÓN	19
IX. RECOMENDACIONES	20
APÉNDICES	21



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 004-2025-OCI/0406-SVC**

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA Y CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA – ICA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, responsable de la Visita de Control, mediante Oficio N° 000226-2025-CG/OC0406 de 24 de febrero de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio N° 0406-2025-002, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificado mediante Resolución N° 270- 2022-CG de 10 de agosto de 2022, Resoluciones N°s 062 y 429-2023-CG de 13 de febrero y 20 de diciembre de 2023, respectivamente y Resolución de Contraloría N° 714-2024-CG de 4 de diciembre 2024.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

- Determinar el estado situacional de la obra: “Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y calles Aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica-departamento de Ica, con Código Único de Inversiones N° 2473703” y si a razón del mismo se advierte si su ejecución se ha realizado de acuerdo a la normativa aplicable vigente, disposiciones internas y/o estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivos específicos

- Establecer si a razón del estado situacional de la obra, se determina si su ejecución se realizó de acuerdo a establecido en el expediente técnico y la normativa aplicable.
- Establecer si a razón del estado situacional de la obra, la Entidad inició acciones para la reparación y/o mantenimiento de las vías que formen parte de los componentes o partidas de la obra, de acuerdo a la normativa aplicable, disposiciones internas o estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al estado situacional de la obra “Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y Calles Aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica-departamento de Ica, con Código Único de Inversiones N° 2473703”, la cual se encontró a cargo de la Municipalidad Provincial de Ica, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica y que ha sido ejecutada del 24 al 28 de febrero de 2025, en la Av. Municipalidad N° 182, Ica – Ica – Ica.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

Expediente Técnico

Mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 728-2023-GDU-MPI de 17 de noviembre de 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, en adelante la "Entidad", aprobó el Expediente Técnico denominado "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y Calles Aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica-departamento de Ica, con Código Único de Inversiones N° 2473703", con valor referencial de S/2 220 392,89, monto de inversión de S/2 349 304,45 y con un plazo de ejecución de 60 días calendario, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 1

Resumen de presupuesto de expediente técnico

Descripción	Total
Costo directo	1,636,251.21
Gastos generales (10%)	163,625.12
Utilidad (5%)	81,812.56
Subtotal	1,881,688.89
IGV 18%	338,704.00
Valor Referencial	2,220,392.89
Costo de Supervisión	81,812.56
Elaboración de expediente técnico	33,099.00
Gastos administración y monitoreo	14,000.00
Monto total de inversión	2,349,304.45

Fuente: Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 728-2023-GDU-MPI de 17 de noviembre de 2023.



Firmado digitalmente por
 ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00

Del proceso de selección para la contratación de la ejecución:

Mediante Adjudicación simplificada N° 046-2023-CS-MPI-1 – primera convocatoria para la contratación de la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica – Ica", en adelante la "obra", la Entidad mediante "Acta de calificación y otorgamiento de la Buena Pro", otorgó la buena pro, al CONSORCIO HOT SUITE, integrado por JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. y TAICORO S.A.C., por el importe de S/1 998 353,61, suscribiendo el Contrato N° 027-2024-GM-MPI de 7 de marzo 2024 y plazo de ejecución de 60 días calendario.



Firmado digitalmente por
 SERON VARGAS Gisela
 Carmela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00

Del proceso de selección para la contratación de la supervisión:

La Entidad llevó a cabo la Adjudicación Simplificada N° 063-2023-CS-MPI – primera convocatoria, para la Contratación del servicio de consultoría de obra denominada "Supervisión de la obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y calles aledañas, distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica" con Código Único de Inversiones N° 2473703".



Firmado digitalmente por
 BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
 Adriana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

De tal manera, la Entidad suscribió el Contrato N° 030-2024-GM-MPI de 25 de marzo de 2024, con el Consorcio Santa Rosa¹, por el importe de S/73 631,31 y plazo de ejecución de 60 días calendario.

¹ Integrado por Consorcio Santa Rosa, integrado por COPRESER con RUC N° 20608169629 y la empresa PROSIVIAL con RUC N° 20602309127.

La ejecución de la obra inició el 23 de abril de 2024² y culminó el 15 de julio de 2024³.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al estado situacional de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica-departamento de Ica, con Código Único de Inversiones N° 2473703”, se ha identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y Calles Aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica-departamento de Ica, con Código Único de Inversiones N° 2473703”, las cuales se exponen a continuación:

- 1. PAVIMENTO DE OBRA CONCLUIDA PRESENTA HUNDIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA; ASIMISMO, SE ADVIERTE ZANJAS EXPUESTAS Y CORTES DEL PAVIMENTO PARA REPARACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE OBRA EJECUTADA PREVIAMENTE POR LA ENTIDAD, QUE LIMITA EL TRÁNSITO EN LA ZONA Y NO CUENTAN CON SEÑALIZACIÓN, LO QUE PODRÍA GENERAR EL DETERIORO Y DISMINUCIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO, MALESTAR EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y AFECTACIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRANSEÚNTES.**

El proyecto de la obra “Mejoramiento del servicio vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica – Ica”, tiene como objetivos fundamentales, entre otros, los siguientes: Permitir una mejor circulación del tránsito vehicular y peatonal en la zona; mejorar la infraestructura vial del cercado de Ica y mejorar el ornato público.

Para cumplir tal fin, se ejecutó la citada obra, realizando la contratación del Consorcio Hot Suite⁴, para su ejecución y al Consorcio Santa Rosa⁵ como consultora de la supervisión, iniciando la ejecución de la obra el 23 de abril de 2024 y culminando el 15 de julio de 2024, siendo recepcionada el 2 de setiembre de 2024⁶ y que actualmente se encuentra a la espera del acto resolutivo de Liquidación de Obra.

Al respecto, mediante las Actas de Visita de Inspección N°s 001 y 002-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 ambas de 24 y 27 de febrero de 2025, la Comisión de Visita de Control verificó que la pavimentación ejecutada como parte del citado proyecto presenta hundimientos en varios tramos de la calle Los Pacaes, Santa Rosa y calles aledañas, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

² De acuerdo a los asientos N°s 2 y 3, del supervisor y residente de obra, respectivamente.

³ De acuerdo al asiento N° 146 del residente de obra.

⁴ Con Contrato N° 027-2024-GM-MPI de 7 de marzo 2024, al obtener la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 046-2023-CS-MPI-1.

⁵ Con Contrato N° 030-2024-GM-MPI de 25 de marzo de 2024, al obtener la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 063-2023-CS-MPI.

⁶ Según consta en el Acta de Recepción de Obra de 2 de setiembre de 2024.

Imagen N° 1.
Hundimiento de 0,20m aproximadamente del pavimento en forma de corona circular alrededor de buzón de desagüe, en la Calle Los Pacaes.

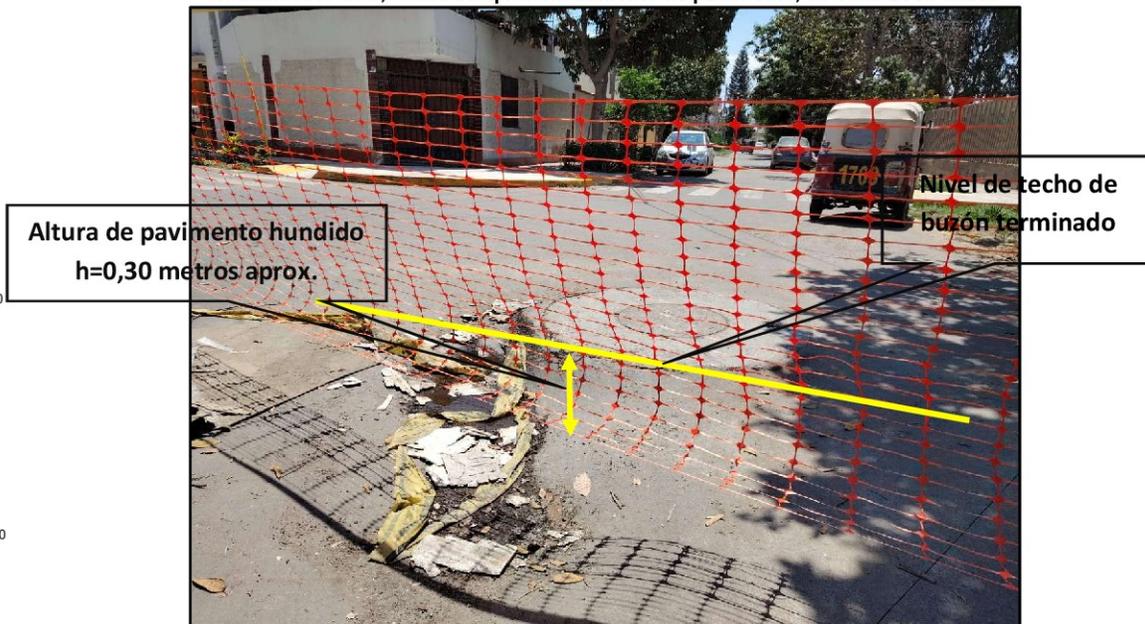


Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00

Imagen N° 2.
Hundimiento de 0,30metros aproximadamente de pavimento, en calle Los Pacaes



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



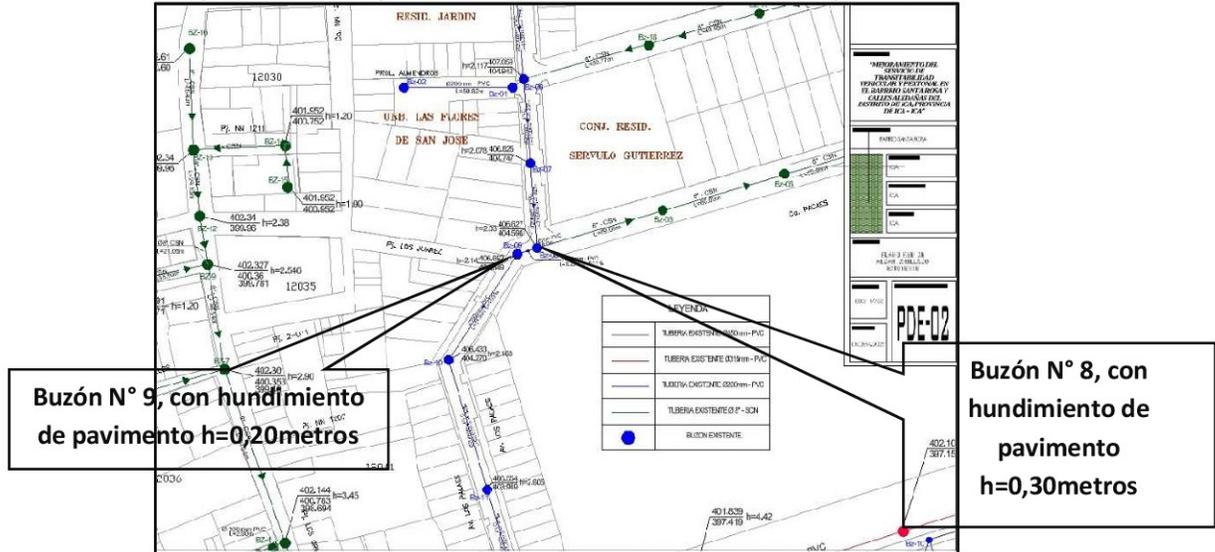
Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

Lo señalado en las dos (2) imágenes precedentes, se visualizan como buzones 8 y 9 del "Plano de red de alcantarillado existente PDE-02" del expediente técnico aprobado de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Barrio Santa Rosa y calles

aledañas del distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica”, descargado por la Comisión de Visita de Control, del Buscador SEACE 3.0⁷, tal como se puede visualizar en la imagen siguiente:

Imagen N° 3.

Ubicación de buzones N°s 8 y 9 del “Plano de red de alcantarillado existente PDE-02” del expediente técnico aprobado, donde se observó el hundimiento de pavimento



Fuente: Plano de red de alcantarillado existente PDE-02 – Expediente técnico.

Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen N° 4.
Asentamiento de pavimento, en calle Santa Rosa a la altura de la calle Los Almendros, de dimensiones 1,00mx0.25m, aproximadamente



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por ROSAS ROMAN Evelyn Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por SERON VARGAS Gisela Carmela FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia Adriana FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

⁷<https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?id=e31e8d15-8699-4057-be9d-d2ba14b0da0d&ptoRetorno=LOCAL>

Imagen N° 5.
Asentamiento de pavimento en la calle Santa Rosa, en las coordenadas (14.06871,75.74196)



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00

Imagen N° 6.

Asentamiento de carpeta asfáltica en centro de la vía de la calle Santa Rosa, distante del alineamiento da la red de alcantarillado



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 002-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 27 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Visita de Control



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

Imagen N° 7.
Asentamiento de carpeta asfáltica en la calle Santa Rosa con profundidad de 3.5 centímetros (Coordenadas geográficas 14°04'13.4"S 75°44'30.8"W)



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 002-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 27 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen N° 8.
Deterioro de pavimento en la zona denominada "Pasaje El Amor", en coordenadas UTM (14.06613,75.74139)



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Sobre el particular, se consultó al monitor de obra respecto a las acciones realizadas por la entidad dado lo descrito precedentemente, quien señaló que mediante Carta N° 0222-2025-GDU-MPI de 18 de febrero de 2025 se notificó al contratista de la obra "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica", a fin de que corrija vicios ocultos, en atención a la *Cláusula Décimo Cuarta: Responsabilidad por vicios ocultos* del Contrato N° 027-2024-GM-MPI de 7 de



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

marzo de 2024, que señala que el plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 7 años; y que a la fecha no se tiene respuesta por parte del contratista.

De otro lado, durante el recorrido a la obra se evidenció cortes del pavimento y excavación de zanjas, ante lo cual el monitor de obra indica que se debe a que el contratista que estuvo a cargo de la ejecución de la obra: "Renovación de red de distribución y red de alcantarillado en el (la) Sistema de agua potable y alcantarillado en el Barrio Santa Rosa – calle Camino Real – San Joaquín Viejo, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica" en el año 2023, viene realizando trabajos de reparación de redes de alcantarillado que formaban parte del proyecto antes mencionado, en atención a la Carta N° 0235-2025-GDU-MPI de 18 de febrero de 2025 mediante la cual la entidad notificó al contratista Grupo FASA S.A.C., a fin de que corrija los vicios ocultos en atención a la *Cláusula Décimo Quinta: Responsabilidad por vicios ocultos* del Contrato N° 042-2022-GM-MPI de 8 de agosto de 2022.

Al respecto, se muestra el estado de las vías ante dichos trabajos:

Imagen N° 9.

Excavación de zanja para reparación de tuberías de redes de alcantarillado en calle Los Pacaes



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

Imagen N° 10.
Excavación de zanja para reparación de redes de alcantarillado en calle Los Pacaes



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

Imagen N° 11.
Corte de pavimento y movimiento de tierras para reparación de redes de alcantarillado en calle Los Pacaes.



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen N° 12.
Excavación de zanja para reparación de tuberías de redes de alcantarillado, en calle Los Pacaes.



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00

De igual manera, mediante Acta de Visita de Inspección N° 002-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 27 de febrero de 2025, se visualizó que en determinados tramos ya se habrían realizado actividades de compactación de afirmado, hasta llegar al nivel inferior de la carpeta asfáltica; no obstante, aún falta realizar la nivelación correspondiente en los tramos ya compactados, de acuerdo a las imágenes siguientes:

Imagen N° 13.
Falta de nivelación en afirmado compactado



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 002-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 27 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

Imagen N° 14.
Corte de carpeta asfáltica



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 002-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 27 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00

De las imágenes fotográficas 9, 10, 11, 12, se puede visualizar que las zanjas abiertas por los trabajos que se vienen realizando en la calle los Pacaes, no cuentan con la señalización de seguridad.

Al hecho expuesto, resulta de aplicación la normativa siguiente:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, con fecha de publicación de 8 de mayo de 2006.**

[...]

Norma GE.030- Calidad de la Construcción

Artículo 1.- El concepto de calidad de la construcción identifica las características de diseño y de ejecución que son críticas para el cumplimiento del nivel requerido para cada una de las etapas del proyecto de construcción y para su vida útil, así como los puntos de control y los criterios de aceptación aplicables a la ejecución de las obras. El proyecto debe indicar la documentación necesaria para garantizar el cumplimiento de las normas de calidad establecidas para la construcción, así como las listas de verificación, controles, ensayos y pruebas, que deben realizarse de manera paralela y simultánea a los procesos constructivos.

[...]

Artículo 3.- Los derechos y obligaciones de las personas que intervienen en el proceso de ejecución de una construcción se encuentran establecidos en la norma G.030 Derechos y responsabilidades.

[...]

Artículo 6.- Todo proyecto de construcción debe tener definido el número de etapas y el alcance de cada una y deberá comprender los estudios necesarios que aseguren la inversión, bajo los siguientes requerimientos técnicos:

[...]

c) El diseño del proyecto deberá asegurar el cumplimiento de la vida útil estimada para la construcción.



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

- **Bases integradas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 046-2023-CS-MPI-1- primera convocatoria, para la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica” con Código Único de Inversiones N° 2473703”**

[...]

Sección Específica- Condiciones especiales del procedimiento de selección

[...]

Capítulo III – Requerimiento

[...]

16. Obligaciones del Contratista

[...]

El contratista será responsable de la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la ejecución de la obra, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA por defectos o vicios ocultos de la obra es de siete (07) años, contados a partir de la recepción total de la obra.

- **Expediente Técnico de la obra “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica” con Código Único de Inversiones N° 2473703” aprobado con Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 728-2023-GDU-MPI de 17 de noviembre de 2023**

Memoria Descriptiva

I. Memoria Descriptiva

[...]

1.4 Objetivos de la Obra

Los objetivos fundamentales de la obra son los siguientes:

1. Permitir una mejor circulación del tránsito vehicular y peatonal en la zona.

[...]

3. Mejorar la infraestructura vial del Cercado de Ica

[...]

5. Mejorar el ornato público

[...]

- **Contrato N° 027-2024-GM-MPI de 7 de marzo de 2024, contratación para la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica” con Código Único de Inversiones N° 2473703**

(...)

Cláusula Décimo Quinta: Responsabilidad por vicios ocultos

Ni la suscripción del Acta de Recepción de obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de la Entidad a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuestos por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El hecho expuesto, puede generar el deterioro y disminución de la vida útil del proyecto, malestar en la población beneficiaria y afectación de la integridad física de los transeúntes.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

2. LA ENTIDAD NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS, LINEAMIENTOS U OTRAS DISPOSICIONES PARA CASOS EN LOS QUE SE REQUIERE LA NOTIFICACIÓN A CONTRATISTAS CON GARANTÍAS VIGENTES ANTE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, A FIN DE QUE ASUMA SUS OBLIGACIONES, LO QUE PONE EN RIESGO LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LOS PROYECTOS, PUDIENDO GENERAR MAYORES GASTOS A LA ENTIDAD.

La obra “Mejoramiento del servicio vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica – Ica”, ejecutada por la Municipalidad Provincial de Ica, en la que entre otros, se ejecutó la pavimentación de la calle Santa Rosa y calles aledañas, que fue recepcionada el 2 de setiembre de 2024⁸, presenta hundimiento del pavimento, alterando el normal tránsito vehicular y peatonal de los beneficiarios del proyecto, tal como ha sido descrito en la situación adversa 1 del presente informe, ante lo cual el monitor de la obra ha manifestado que la entidad ha notificado al contratista de la ejecución de la obra mediante Carta N° 0222-2025-GDU-MPI de 18 de febrero de 2025.a fin de que cumpla sus obligaciones contractuales producto de la suscripción del Contrato N°027-2024-GM-MPI de 7 de marzo de 2024.

Asimismo, tal como se ha descrito en la situación adversa 1 del presente informe, se advierte el corte de pavimento y excavación de zanja en la zona que forma parte de la obra materia de la presente visita de control, en la cual se ejecutó previamente la obra de saneamiento denominada: “Renovación de red de distribución y red de alcantarillado en el (la) Sistema de agua potable y alcantarillado en el Barrio Santa Rosa – calle Camino Real – San Joaquín Viejo, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica”, la que presentaría defectos o vicios ocultos, ante lo cual la entidad procedió, según lo manifestado por el monitor, a notificar al contratista de su ejecución mediante Carta N° 0235-2025-GDU-MPI de 19 de febrero de 2025.a fin de cumpla sus obligaciones contractuales pactadas en el Contrato N°042-2022-GM-MPI de 8 de agosto de 2022.

Sobre el particular, mediante Acta de Recopilación de Información N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025, la Entidad señaló que se notificaron a los contratistas y supervisores de las obras: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica” y “Renovación de red de distribución y red de alcantarillado en el (la) Sistema de agua potable y alcantarillado en el Barrio Santa Rosa – calle Camino Real – San Joaquín Viejo, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica”, conforme a los establecidos en el artículo 173 y Artículo 40.- Responsabilidad del Contratista del Reglamento y la-Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivos contratos, para que realicen trabajos de reparación, conforme a sus competencias, tal como se muestra en el cuadro siguiente:



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

⁸ Aún se encuentra en proceso de liquidación.

Cuadro N° 2
Cuadro de contratos y notificaciones de las obras que comprenden el motivo de la Visita de Control

Ítem	Obra	Cargo	Documento de notificación	Contrato suscrito
1	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica	Contratista	Carta N° 0222-2025-GDU-MPI de 18 de febrero de 2025.	Contrato N°027-2024-GM-MPI 7/3/2024 ⁹ .
		Supervisor	Carta N° 0274-2025-GDU-MPI de 21 de febrero de 2025.	Contrato N° 030-2024-GM-MPI de 25/03/2024 ¹⁰ .
2	Renovación de red de distribución y red de alcantarillado en el (la) Sistema de agua potable y alcantarillado en el Barrio Santa Rosa – calle Camino Real – San Joaquín Viejo, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica	Contratista	Carta N° 0235-2025-GDU-MPI de 19 de febrero de 2025.	Contrato N°042-2022-GM-MPI de 8/8/2022 ¹¹ .
		Supervisor	Carta N° 0273-2025-GDU-MPI de 21 de febrero de 2025.	Contrato N°045-2022-GM-MPI de 15/8/2022 ¹² .

Fuente: Acta de Recopilación de Información N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Ante lo descrito, se ha solicitado información¹³ respecto a si la Entidad cuenta con procedimientos, lineamientos u otras disposiciones internas que promuevan la mejora de la gestión municipal en resguardo de los intereses de la Entidad dados los recursos invertidos en los proyectos, ante la existencia de defectos o vicios ocultos presentados en los mismos, que cuenten con garantías vigentes, bajo el contexto siguiente:

“[...]”

5. Diga usted, si la Entidad cuenta con Directivas sobre reparación de vías locales por vicios ocultos, en obras que cuentan con garantías vigentes.

El Subgerente de Obras Públicas, señaló lo siguiente: “La Entidad no cuenta con directivas para la ejecución de reparaciones realizadas por el contratista en atención a las garantías, posterior a la recepción o liquidación de obra”.

6. Diga usted si la reparación o mantenimiento de los servicios cuentan con cronograma, plazo establecido o tiempo proyectado para que el contratista culmine con los trabajos de reparación de las tuberías y vías, en razón a que se encuentra vigente las garantías, respecto de las obras:

El Subgerente de Obras Públicas, señaló lo siguiente: “[...]”, no cuentan con cronograma, plazo establecido o tiempo proyectado para su culminación; asimismo, el contratista de la obra, viene realizando trabajos de reparación de acuerdo a sus plazos, ya que actualmente viene ejecutando trabajos fuera de Ica, y está organizando sus horarios; [...]”

7. Diga usted, si se designó a un profesional por parte de la Entidad, para realizar supervisión a los trabajos que viene realizando el contratista, encargado de la ejecución de la obra [...]

El Subgerente de Obras Públicas, señaló lo siguiente: “Si, se ha designado al Ing. Omar Alonso Vargas Astorga, de manera verbal, no se le ha designado mediante ningún documento, ni señalado funciones específicas que cumplir respecto a estas intervenciones, por tal motivo, no se tiene establecido la presentación de algún entregable.”

8. Cree usted que previo a la conformidad de reparación de vías que viene realizando el contratista, en razón de la garantía por vicios ocultos, relacionados a la ejecución de la obra “Renovación de red de distribución y red de alcantarillado en el (la) Sistema de agua potable y alcantarillado en el Barrio Santa Rosa – calle Camino Real – San Joaquín Viejo, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica”; sea necesario realizar algún tipo de estudios de suelos?

El Subgerente de Obras Públicas, señaló lo siguiente: “Si, se realizarán ensayos de suelos a nivel de la subrasante, sin embargo, a la fecha no se cuenta con estudios o pruebas que haya realizado el contratista

⁹ Entidad suscribió contrato con el Consorcio HOT SUITE, integrado por JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. y TAICORO S.A.C., para la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica”.

¹⁰ Entidad suscribió contrato con el Consorcio Santa Rosa, integrado por COPRESER S.R.L. y PROSIVIAL S.A.C., para la supervisión de la obra: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica”.

¹¹ Entidad suscribió contrato con Grupo FASA S.A.C, para la ejecución de la obra: “Renovación de red de distribución y red de alcantarillado en el (la) Sistema de agua potable y alcantarillado en el barrio Santa Rosa – calle Camino Real – San Joaquín Viejo, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica”.

¹² Entidad suscribió contrato con A&R Consultores Generales S.A.C., para la supervisión de la obra: “Renovación de red de distribución y red de alcantarillado en el (la) Sistema de agua potable y alcantarillado en el barrio Santa Rosa – calle Camino Real – San Joaquín Viejo, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica”.

¹³ Mediante Acta de Recopilación de Información N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025.



Firmado digitalmente por
 ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por
 SERON VARGAS Gisela
 Carmela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
 BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
 Adriana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

en razón de los trabajos de reparación de tuberías de redes de alcantarillado y trabajos de nivelación y compactación de zanjas, que viene realizando.
[...].

Asimismo, mediante Acta de Visita de Inspección N° 002-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 27 de febrero de 2025, se dejó constancia de lo verificado en la visita a la obra, en el que se contó con la participación de personal de la Subgerencia de Obras Públicas de la Entidad y un representante del contratista de la obra "Renovación de red de distribución y red de alcantarillado en el (la) Sistema de agua potable y alcantarillado en el Barrio Santa Rosa – calle Camino Real – San Joaquín Viejo, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica", quien se encuentra ejecutando los trabajos de reparación de la red de alcantarillado en los tramos en los que el pavimento de la vía presentó hundimiento, quienes además señalaron lo siguiente:

[...]

Asimismo, el representante del Contratista señaló lo siguiente:

1. Se iniciaron los trabajos el día viernes 21 de febrero de 2025 y no se trabajó los días domingo 23 y lunes 24 de febrero de 2025.
 2. La Entidad notificó al contratista sobre estos vicios ocultos; sin embargo, a la fecha el Contratista no ha respondido mediante documento; es de señalar que, se responderá cuando se culminen estos trabajos
- [...]
4. Se tiene programado terminar estos trabajos de reparación de redes, lo más antes posible; sin embargo, no se cuenta con un cronograma o plazo fijado para la culminación.
 5. A la fecha no se han realizado ensayos a los trabajos realizados como parte de la reparación de redes de alcantarillado.

[...]

Asimismo, en la citada acta se dejó constancia de lo siguiente:

[...]

Además, durante la visita de inspección, el asistente del residente de obra del Contratista (GRUPO FASA S.A.C.), indicó que en determinados tramos ya se habría realizado actividades de compactación de afirmado, hasta llegar al nivel inferior de la carpeta asfáltica, no obstante, aún falta realizar la nivelación correspondiente en los tramos ya compactados, de acuerdo a las imágenes siguientes:

Imagen N° 15.

Áreas de corte de la carpeta asfáltica, los que se encuentran con afirmado compactado



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00



Fuente: Imagen N° 1 del Acta de Visita de inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025
Elaborado por: Comisión de Visita de Control

Según lo expuesto, no se han realizado los controles de calidad de los trabajos de reparación que se vienen ejecutando, no garantizando su vida útil y que se presenten las mismas o similares situaciones que dieron lugar a los defectos o vicios ocultos.

Sin perjuicio de lo anterior, según Actas de Visita de Inspección N°s 001 y 002-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 y 27 de febrero de 2025, respectivamente, también se evidenció falta de señalización en las zonas donde se vienen ejecutando los trabajos de reparación de las redes y donde se advierte el hundimiento del pavimento, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por ROSAS ROMAN Evelyn Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00

Imagen N° 16.

Áreas de corte de la carpeta asfáltica, sin señalización



Fuente: Imágenes N°s 4 y 5 del Acta de Visita de inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025



Firmado digitalmente por BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia Adriana FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00



Fuente: Imagen N° 1 del Acta de Visita de inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025
Elaborado por: Comisión de Visita de Control

Asimismo, se consultó a la Gerencia de Administración, Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, mediante Actas de Recopilación de Información N^{os} 003, 004 y 005-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 todas de 27 de febrero de 2025, respecto a la existencia de procedimientos, lineamientos u otras disposiciones internas que promuevan la mejora de la gestión municipal en resguardo de los intereses de la Entidad dados los recursos invertidos en los proyectos, ante la existencia de defectos o vicios ocultos presentados en los mismos, que cuenten con garantías vigentes, quienes señalaron lo siguiente:

Diga usted, si su despacho cuenta con directivas internas, lineamientos, en caso sea necesario notificar al contratista y supervisor de una citada obra, que cuente con garantía vigente por vicios ocultos en razón del Artículo 40. Responsabilidad del Contratista, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, para la intervención en obra posterior a la Liquidación de obra.

El Gerente de Administración señaló lo siguiente: “No, mi despacho no cuenta con directivas internas, lineamientos, en caso sea necesario notificar al contratista y supervisor de una citada obra, que cuente con garantía vigente por vicios ocultos (...).

[...]

El Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización, señaló lo siguiente: “No, mi despacho no cuenta con directivas internas, lineamientos, en caso sea necesario notificar al contratista y supervisor de una citada obra, que cuente con garantía vigente por vicios ocultos (...).

Asimismo, las áreas usuarias elaboran su propuesta de directiva, y pasan a este despacho para revisión, la que se realiza en el marco de nuestra competencia. (Lo subrayado y resaltado es nuestro).

[...]

El Gerente Municipal, señaló lo siguiente: “No, mi despacho no cuenta con directivas internas, lineamientos, en caso sea necesario notificar al contratista y supervisor de una citada obra, que cuente con garantía vigente por vicios ocultos (...).

De lo manifestado por los representantes de la entidad, según consta en el Acta de Visita de Inspección N° 001 y 002-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 y 27 de febrero de 2025, respectivamente y Actas de Recopilación de Información N^{os} 0003, 0004 y 0005-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 todas de 27 de febrero de 2025, se advierte que la Entidad no cuenta con procedimientos, lineamientos u otras disposiciones que establezcan los cronogramas y/o plazos, responsables del control y monitoreo de los trabajos a realizar, controles de calidad, medidas de seguridad u otros aspectos que regulen los trabajos de reparación, obras u otros que se generen ante defectos o vicios ocultos que requieran la activación de las garantías vigentes provenientes de contratos de ejecución de obras a cargo de la entidad; así como, aquellas instancias y procedimientos a seguir de no recibir respuesta por parte de los contratistas.

Al respecto, en el marco de la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la que tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia en el aparato estatal de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos y, de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, mediante el cual la autoridad máxima administrativa de la Municipalidad Provincial de Ica, tiene la potestad de establecer las herramientas administrativas que permitan lograr eficiencia, eficacia y efectividad en la ejecución de sus programas de trabajo para el logro de sus objetivos institucionales y de desarrollo local.

En ese sentido, dado que las gestiones requieren de procedimientos y controles para la eficiencia de los mismos, resulta necesario que la Entidad cuente con una disposición normativa interna que desarrolle y precise los controles, cronogramas, plazos, responsabilidades tanto de las áreas competentes como de funcionarios designados, entre otros, así como los controles de calidad



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

necesarios, buscando asegurar que no vuelvan a presentar las condiciones que conllevaron a los defectos o vicios ocultos, también el cumplimiento de la normas de seguridad durante el periodo de ejecución de los trabajos y a buscar la no afectación prolongada en los beneficiarios del proyecto, así como los procedimientos en casos de incumplimientos del contratista, dentro de su periodo de responsabilidad, concordantes con la normativa aplicable.

Al hecho expuesto, resulta de aplicación la normativa siguiente:

- **Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo N° 1341, publicado el 7 de enero de 2017.**

[...]

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

40.1. El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. En los contratos de ejecución de obra, el plazo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años, contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda. Además, se debe cumplir lo dispuesto en los numerales 2) y 3) del artículo 1774 del Código Civil.

[...]

- **Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado**

Artículo 4.- Finalidad del proceso de modernización de la gestión del Estado

El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un Estado:

a) Al servicio de la ciudadanía.

[...]

Artículo 5.- Principales acciones

El proceso de modernización de la gestión del Estado se sustenta fundamentalmente en las siguientes acciones:

[...]

d. Mayor eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y en la utilización de los recursos del Estado,.

[...]

- **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, vigente desde el 30 de enero de 2019.**

[...]

Artículo 173. Vicios ocultos

173.1. La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos

[...]

- **Código Civil, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 295-2018-EF, vigente desde el 30 de enero de 2019.**

Capítulo Tercero

Contrato de Obra

[...]

Obligaciones del contratista

Artículo 1774.- El contratista está obligado:

[...]

2. A dar inmediato aviso al comitente de los defectos del suelo o de la mala calidad de los materiales proporcionados por éste, si se descubren antes o en el curso de la obra y pueden comprometer su ejecución regular.

3. A pagar los materiales que reciba, si éstos, por negligencia o impericia del contratista, quedan en imposibilidad de ser utilizados para la realización de la obra.

[...]



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

- **Normas de Control Interno, aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 3 de noviembre de 2006, y modificatorias.**

"3. Norma General para el componente actividades de control gerencial

[...]

3.8 Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

[...]

03 La documentación correspondiente a los procesos, actividades y tareas de la entidad deben estar disponibles para facilitar la revisión de los mismos.

[...]

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

Comentarios:

01 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben proporcionar seguridad de que éstos se estén desarrollando de acuerdo con lo establecido en los reglamentos, políticas y procedimientos, así como asegurar la calidad de los productos y servicios entregados por las entidades. Caso contrario se debe detectar y corregir oportunamente cualquier desviación con respecto a lo planeado.

[...]"

La situación antes expuesta pone en riesgo la calidad y vida útil de los proyecto, pudiendo generar mayores gastos a la Entidad.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al estado situacional de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y calles Aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica-departamento de Ica, con Código Único de Inversiones N° 2473703", se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.



Firmado digitalmente por
SERON VARGAS Gisela
Carmela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Ninguna.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al estado situacional de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y calles Aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica-departamento de Ica, con Código Único de Inversiones N° 2473703", se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica-departamento de Ica, con Código Único de Inversiones N° 2473703", las cuales han sido detalladas en el presente informe.



Firmado digitalmente por
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
Adriana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control al estado situacional de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y calles aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica-departamento de Ica, con Código Único de Inversiones N° 2473703", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ica, 5 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por SERON
VARGAS Gisela, Carmela FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-03-2025 17:39:37 -05:00

Gisela Carmela Serón Vargas
Supervisor



Firmado digitalmente por ROSAS
ROMAN Evelyn Pilar FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-03-2025 17:37:02 -05:00

Evelyn Pilar Rosas Roman
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por BENAVIDES
QUIJANDRIA Lucia Adriana FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-03-2025 17:44:09 -05:00

Lucia Adriana Benavides Quijandria
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Ica
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. PAVIMENTO DE OBRA CONCLUÍDA PRESENTA HUNDIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA; ASIMISMO, SE ADVIERTE ZANJAS EXPUESTAS Y CORTES DEL PAVIMENTO PARA REPARACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE OBRA EJECUTADA PREVIAMENTE POR LA ENTIDAD, QUE LIMITA EL TRÁNSITO EN LA ZONA Y NO CUENTAN CON SEÑALIZACIÓN, LO QUE PODRÍA GENERAR EL DETERIORO Y DISMINUCIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO, MALESTAR EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y AFECTACIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRANSEÚNTES.

N°	Documento
1	Acta de Visita de Inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025.
2	Acta de Visita de Inspección N° 002-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 27 de febrero de 2025

2. LA ENTIDAD NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS, LINEAMIENTOS U OTRAS DISPOSICIONES PARA CASOS EN LOS QUE SE REQUIERE LA NOTIFICACIÓN A CONTRATISTAS CON GARANTÍAS VIGENTES ANTE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, A FIN DE QUE ASUMA SUS OBLIGACIONES, LO QUE PONE EN RIESGO LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LOS PROYECTOS, PUDIENDO GENERAR MAYORES GASTOS A LA ENTIDAD.

N°	Documento
1	Acta de Recopilación de Información N°001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025
2	Acta de Visita de inspección N° 001-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 24 de febrero de 2025
3	Acta de Visita de inspección N° 002-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 27 de febrero de 2025.
4	Acta Recopilación de Información N° 003-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 27 de febrero de 2025.
5	Acta Recopilación de Información N° 004-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 27 de febrero de 2025.
6	Acta Recopilación de Información N° 005-2025/OCI-MPI-SVC-2473703 de 27 de febrero de 2025.



Firmado digitalmente por
 ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2025 17:36:44 -05:00



Firmado digitalmente por
 SERON VARGAS Gisela
 Carmela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2025 17:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por
 BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia
 Adriana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2025 17:43:48 -05:00



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° n.º296-2025-cg/oc0406

EMISOR : LUCIA ADRIANA BENAVIDES QUIJANDRIA - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al Estado situacional de la obra Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y Calles Aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica-departamento de Ica, comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 004-2025-OCI/0406-SVC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20142167744**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000012-2025-CG/0406
2. OFICIO-000296-2025-OC0406
3. inf SANTA ROSA[F][F][F][F][F][F]

NOTIFICADOR : MIRELLA LIZ VALENZUELA VARGAS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000012-2025-CG/0406

DOCUMENTO : OFICIO N° n.º296-2025-cg/oc0406

EMISOR : LUCIA ADRIANA BENAVIDES QUIJANDRIA - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20142167744

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 24

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al Estado situacional de la obra Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y Calles Aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica-departamento de Ica, comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 004-2025-OCI/0406-SVC.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000296-2025-OC0406
2. inf SANTA ROSA[F][F][F][F][F]



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Ica, 05 de Marzo de 2025

OFICIO N° 000296-2025-CG/OC0406

Senor:

Carlos Humberto Reyes Roque

Alcalde

Municipalidad Provincial de Ica

Av. Municipalidad N° 182

Ica/Ica/Ica

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 004-2025-OCI/0406-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Estado situacional de la obra "Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio Santa Rosa y Calles Aledañas del distrito de Ica, provincia de Ica-departamento de Ica", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 004-2025-OCI/0406-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lucia Adriana Benavides Quijandria
Jefe del Organismo de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Ica
Contraloría General de la República

(LBQ/err)

Nro. Emisión: 00763 (0406 - 2025) Elab:(U20991 - 0406)

